



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 079-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 04 de marzo de 2024

VISTO: OFICIO N° 031-2024/UNDC/FCE-DAEG de fecha 01 de marzo de 2024, INFORME N° 152-2024/UNDC/FCE/FFOP de fecha 01 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, de conformidad a la Resolución Presidencial N° 099-2018-UNDC de fecha 16 de mayo de 2018, que aprueba el Reglamento Docente de la Universidad Nacional de Cañete, indica en el capítulo XI de los Deberes, obligaciones y compromisos de los docentes. *Artículo 32° Son deberes de los docentes de la Universidad Nacional de Cañete los siguientes(....)*

q) Participar en los seminarios, conferencias y demás actividades académicas que organice la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante OFICIO N° 031-2024/UNDC/FCE-DAEG de fecha 01 de marzo de 2024, el Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno, Responsable del Departamento Académico de Estudios Generales, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales – UNDC, la aprobación del plan de trabajo de la capacitación docente 2024 denominada “TALLER DE CAPACITACION EN METODOLOGIAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACION SUPERIOR” a realizarse del 18 al 20 de marzo de 2024. Cabe precisar que dicho evento cuenta con asignación presupuestal aprobada según INFORME N° 070 -2024-JUPPM/OPP/UNDC por el importe de S/ 12,500.00 soles.

Que, mediante INFORME N° 152-2024/UNDC/FCE/FFOP de fecha 01 de marzo de 2024, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales – UNDC, informa que el Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno responsable del Departamento Académico de Estudios Generales de la FCE, tiene programado la ejecución de la actividad denominada “TALLER DE CAPACITACION EN METODOLOGIAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACION SUPERIOR”, dirigido a los docentes contratados del Departamento Académico de Estudios Generales, la cual se llevará a cabo del 18 hasta el 20 de marzo del 2024, por lo tanto es requiere la aprobación mediante acto resolutivo.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 079-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 04 de marzo de 2024

Que, analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica determina que es factible aprobar el TALLER DE CAPACITACION EN METODOLOGIAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACION SUPERIOR”, dirigido a los docentes contratados del Departamento Académico de Estudios Generales, que se llevará a cabo del 18 hasta el 20 de marzo del 2024.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el TALLER DE CAPACITACION EN METODOLOGIAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACION SUPERIOR”, dirigido a los docentes contratados del Departamento Académico de Estudios Generales, que se llevará a cabo del 18 hasta el 20 de marzo del 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo
RHPH/yma